



## MEMORANDUM N°15414/2025

**ANT.:** Memo N°15294/2025.

**MAT.:** Informa Admisibilidad de Propuesta de Creación y Ampliación de Áreas Protegidas

Viña del Mar, 02/10/2025

**A: CHARIF JULIO TALA GONZÁLEZ**  
**JEFATURA (S)**  
**DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**

**DE: ALEX ANTONIO GALLEGUILLOS RODRÍGUEZ**  
**SEREMI**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Junto con saludar cordialmente, y en consideración a la solicitud de análisis indicada en el ANT., respecto a propuesta de creación y ampliación de Áreas Protegidas en el archipiélago de Juan Fernández y en el archipiélago de Islas Desventuradas, ingresada el 8 de septiembre del 2025 por la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández y la OCF Mar de Juan Fernández bajo el Expediente N° 22191/2025 y remitida a esta SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, me permito informar lo siguiente:

De acuerdo con el informe adjunto, la propuesta contempla:

1. Ampliación del Parque Nacional Mar de Juan Fernández a toda la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del archipiélago, actualmente sin figura de protección, con el objeto de resguardar su biodiversidad única, los hábitats críticos de especies endémicas y las áreas de agregación de recursos pesqueros.
2. Ampliación del Parque Nacional Nazca Desventuradas a la totalidad de la ZEE del archipiélago Islas Desventuradas, con el fin de proteger montes submarinos y ecosistemas pelágicos que sustentan especies vulnerables y migratorias de relevancia global.
3. Creación de un Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) en la destinación marítima de la Armada de Chile, que abarca aproximadamente 400 km<sup>2</sup> alrededor de las islas San Félix y San Ambrosio. Esta figura busca compatibilizar la conservación de los ecosistemas con el uso ancestral y consuetudinario de la pesca de langosta, así como con el rol estratégico de la zona.

En función al análisis del informe y en consideración a la Ley 21.600 se informa que:

- La propuesta de creación y ampliación de Áreas Protegidas se ajusta a las categorías de Áreas Protegidas establecidas en el Artículo 56 de la Ley N° 21.600, correspondientes a Parque Nacional y Área de Conservación de Múltiples Usos.
- Los fundamentos de la propuesta se sustentan en la alta biodiversidad de las áreas, la presencia de montes submarinos, la conectividad ecológica, la presencia de hábitats y áreas de reproducción de especies migratorias, la función de los ecosistemas como

corredores migratorios, la conexión histórica, cultural y administrativa de los archipiélagos de Juan Fernández e Islas Desventuradas.

- En la propuesta se abordan los usos actuales correspondientes a la actividad pesquera, el turismo, la investigación y el uso militar.
- En la propuesta se identifican las principales amenazas correspondientes a la pesca industrial y semi industrial, la minería submarina, el cambio climático, y la contaminación por plásticos y derrames.
- La propuesta fue socializada en el Archipiélago de Juan Fernández y cuenta con el respaldo de la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández.
- Fueron incorporados a la propuesta los archivos en formato .kmz y .shp con los polígonos respectivos.

En consideración a lo expuesto, esta SEREMI considera Admisible la propuesta de creación y ampliación de Áreas Protegidas en el Archipiélago de Juan Fernández y en el Archipiélago de Nazca Desventuradas, contenida en el Expediente N° 22191/2025. Sin perjuicio de lo anterior se destaca que, aspectos técnicos y normativos deben ser abordados con mayor profundidad con diferentes instituciones con atribuciones en las áreas propuestas, con particular énfasis en los roles institucionales de la Gobernación Marítima de Valparaíso, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Finalmente, para abordar temas técnicos y/o dar curso a la solicitud agradeceré pueda tomar contacto con Andrés Cádiz Hernández (acadizh@mma.gob.cl), profesional de la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**ALEX**  
**ANTONIO GALLEGUILLOS RODRÍGUEZ**  
Seremi  
Región De Valparaíso

ACH

**c.c:**  
MARISOL ISABEL ROMERO URIBE - DEPARTAMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS  
PAMELA FERNÁNDEZ GROSSI - DEPARTAMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS